

Ayudas Oficiales Bachillerato



Beca > Comunidad de Madrid

Beneficiarios

Alumnos que cursen o vayan a cursar Bachillerato en centros privados autorizados de la Comunidad de Madrid.

Requisitos

- Estar matriculado o tener reserva de plaza para el curso completo.
- No repetir el curso para el que se solicita la beca.
- No superar la renta per cápita de **35.913€**.

Plazo: mes de abril y mayo

Cuantía

En función de la renta per cápita:

- **Hasta 10.000€:**
3.750€ beca anual.
- **De 10.000,01€ a 35.913€:**
2.000€ beca anual.



**PODRÁS RECIBIR
COMO MÍNIMO
2.000€**



Beca > Ministerio de Educación

Beneficiarios

Ciudadanos de la Unión Europea que cursen o vayan a cursar estos estudios.

Requisitos

- Acreditar la matrícula del curso completo (o al menos la mitad de las asignaturas) en régimen presencial o semipresencial.
- No estar repitiendo el curso actual.
- Tener una nota media de al menos 5 puntos en el curso que facilita el acceso a Bachillerato.
- Umbrales de renta familiar en:
www.becaseducacion.gob.es

Plazo: mes de abril y mayo

Cuantía

- En función de la renta: entre **300€ y 1.700€**.
- Si necesitas cambiar de residencia (según umbral de renta): **2.700€**
- Si has obtenido notas excelentes: entre **50€ y 125€**.
- Cuantía variable adicional.
- Las cantidades son acumulables.



**PODRÁS RECIBIR
COMO MÍNIMO
300€**

Nota: las convocatorias del próximo curso podría modificar requisitos o cuantías.